



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SGG**  
SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO



## APOYO ECONÓMICO PARA EL MEJORAMIENTO/REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE LAS CASAS EJIDALES



El gobernador Mauricio Vila Dosal encabezó la entrega de las mejoras en la casa ejidal de Tahmek

Programa Casas Ejidales

# LIBRO BLANCO

## Contenido

1.- Descripción .....	2
1.1 Descripción Cronológica.....	2
1.2 Acciones conceptuales y legales .....	4
1.3 Acciones presupuestarias .....	4
1.4 Acciones administrativas y operativas.....	5
1.5 Seguimiento de acciones.....	6
2.- Introducción .....	7
3.- Presentación.....	8
3.1 Nombre y objetivo del apoyo. ....	8
3.2 Beneficiarios (Población Objetivo). ....	9
3.3 Temporalidad.....	10
3.4 Ubicación geográfica.....	10
3.5 Unidades administrativas participantes.....	11
3.6 Nombre y firma de la persona titular de la dependencia .....	11
4.- Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco .....	11
5.- Antecedentes.....	12
6.- Marco normativo aplicable .....	12
7.- Vinculación del programa.....	13
8.- Síntesis ejecutiva .....	15
9.- Acciones realizadas .....	19
A) Plan de Trabajo .....	19
9.1 Programa de apoyo .....	23
9.2 Presupuesto y calendario de gasto autorizado.....	25
9.3 Integración de expedientes .....	26
9.4 Documentación soporte de la aplicación de los recursos .....	27
10.- Informe final.....	28

## 1.- Descripción

### 1.1 Descripción Cronológica

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 27, fracción VII primer párrafo, que la capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá, entre otras prescripciones reconociendo la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Yucatán dispone en su artículo 87, párrafos décimo primero y décimo segundo; que son funciones específicas del Estado, entre otras, la de coadyuvar con la Federación promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y justa incorporación y participación en el desarrollo del estado; y, fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales con obras de infraestructura, créditos y servicios públicos de capacitación y extensionismo.

Asimismo, el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, establece en su artículo 51 Ter Fracción I que al subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría General de Gobierno le corresponde el despacho, entre otros, de: presentar, para la aprobación del secretario general de Gobierno, y ejecutar, en su caso, y en coordinación con las instancias del sector agrario competentes, programas y proyectos en materia agraria para el beneficio de los ejidos de Yucatán.

De acuerdo a datos del Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024 (RAN) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), hay en el país 32 mil 203 núcleos agrarios registrados, 43.2% de ellos no tienen actualizado sus órganos de representación y vigilancia, lo cual causa severos problemas en las capacidades de gobernanza de la sociedad rural sobre sus territorios, y afecta un mejor desempeño de las políticas públicas destinadas al campo, arrojando que en Yucatán existen 739 núcleos agrarios, de los cuales 738 son ejidos y 1 es comunidad.

En virtud de que la mayoría de los núcleos agrarios de Yucatán, no cuentan con una infraestructura adecuada y digna, y falta de equipo, la cuales tienen como función ser un

lugar para que los integrantes de estos núcleos, así como avecindados, poseionarios productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas puedan reunirse, llevar a cabo sus asambleas, talleres, entre otras actividades, es necesario que el Gobierno del estado implemente acciones de atención creando para tal efecto el Programa de subsidios o ayudas denominado “Apoyo económico para el mejoramiento / rehabilitación y/o Equipamiento de casas ejidales” y tiene como objetivo que las personas productoras agropecuarias y agroindustriales incrementen su capacidad productiva, a través de la entrega de apoyos económicos para la adecuación de infraestructura y equipamiento de las casas ejidales para las actividades propias del ejido.

Bajo ese tenor, una vez que se hace pública la convocatoria anual, los núcleos agrarios que deseen ser beneficiarios del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Tener el documento que acredite el domicilio de la casa ejidal.
- II. Presentar el acta de asamblea de la elección de órganos.
- III. Presentar acta de asamblea de designación de uno de los miembros del comisariado ejidal que fungirá como representante para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.

La presentación de las solicitudes se realizó a partir del 02 de enero al 15 de diciembre de 2023, (quedando sujeto a disponibilidad presupuestal) con horario de atención 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, con domicilio ubicado en la calle 49 número 490-A entre 56 y 58 Colonia Centro C.P. 97000, Teléfono (999) 924 4629.

Una vez que la subsecretaría determinó que la solicitud fue válida y aprobó dicho apoyo al núcleo agrario, se realizaron visitas de seguimiento con el objetivo de asegurarse de la aplicación del recurso, tal y como se presenta en la siguiente imagen.



## 1.2 Acciones conceptuales y legales

El programa incluye el otorgamiento de los siguientes apoyos:

- Apoyo para el mejoramiento/rehabilitación de las casas ejidales consistente en: pintura, plomería, electricidad y albañilería.
- Apoyo para el equipamiento de las casas ejidales: adquisición de mobiliario tales como, mesas, sillas, bocinas, micrófonos, y demás equipo que se requiera para la realización de sus actividades productivas.

## 1.3 Acciones presupuestarias

El monto máximo de apoyo que se otorgará por núcleo agrario será hasta por \$50,000.00 (Son: cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se realizará en una sola exhibición.

Los beneficiarios únicamente podrán acceder por única ocasión durante la vigencia del programa y sin costo alguno.

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto del apoyo</b>
Apoyo económico para el mejoramiento/rehabilitación de las casas ejidales.	Pintura, plomería, electricidad y albañilería.	Hasta la cantidad de \$25,000.00 por casa ejidal.
Apoyo económico para el equipamiento de las casas ejidales.	Adquisición de mobiliario tales como, mesas, sillas, bocinas, micrófonos, y demás equipo que se requiera para la realización de sus actividades productivas.	Hasta la cantidad de \$25,000.00 por casa ejidal.
Apoyo económico para el mejoramiento/rehabilitación y/o equipamiento de las casas ejidales.	Aplica para casas ejidales con instalación deteriorada, consistente en pintura, plomería, electricidad y albañilería, así como para la adquisición de mobiliario tales como, mesas, sillas, bocinas, micrófonos, y demás equipo que se requiera para la realización de sus actividades productivas.	Hasta la cantidad de \$50,000.00 por casa ejidal.

El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en estas reglas de operación. El Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, el cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

#### 1.4 Acciones administrativas y operativas

Una vez publicada la convocatoria en sitio web de la Secretaría General de Gobierno, el cual es [www.sgg.yucatan.gob.mx](http://www.sgg.yucatan.gob.mx). El área jurídica de la subsecretaría brindó capacitaciones a autoridades ejidales, donde además de difundir los trámites y servicios que se ofrece a través de la dependencia, explica y da a conocer los beneficios y requisitos del Programa.

El Subsecretario y el Jefe de Departamento, realizaron una reunión al inicio del año, para infórmale a los supervisores agrarios el techo presupuestal que se ejercerá durante el año, de acuerdo a lo establecido en la Unidad Básica presupuestal (UBP), de acuerdo al presupuesto, se divide para definir el número de casas ejidales que se podrán atender durante el año fiscal.



### 1.5 Seguimiento de acciones

El Programa Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales, como parte del seguimiento y control. La subsecretaría cuenta con un Manual de Procedimientos, en el cual se establecen los pasos que deberán realizar cada una de las áreas responsables de la Subsecretaría.

Adicional a lo anterior, en las Reglas de Operación del programa en el artículo 20, se menciona que de manera trimestral se realizará un informe trimestral, el cual está ligado al Programa Presupuestal 501. **(Vease en el anexo 1)**

Para dar seguimiento a las acciones realizadas, de manera mensual se capturó la información en el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno (SIGO), el cual es dirigido por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del estado de Yucatán (SEPLAN).

Igualmente, se realizan visitas de seguimiento a la casa ejidales con el objetivo de verificar que el recurso fue ejercido adecuadamente y checar los avances del mantenimiento y/o rehabilitación de la casa ejidal, hasta su conclusión.



## 2.- Introducción

Los libros blancos permitan hacer del conocimiento de la sociedad las acciones y los resultados destacados en los principales programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Administración Pública estatal.

Debido al alto impacto social, económico, regional, cultural, de trascendencia técnica o contenga aspectos de gestión operativa de beneficio para la sociedad o para sectores específicos de la misma o que fortalecen la administración pública y de que se trata de un programa que otorga apoyos alto impacto social, que contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con municipios

Al respecto, el Gobernador señaló que, ante la falta de coordinación con el sector, la administración estatal decidió crear la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, para apoyar y trabajar en equipo, en la solución de problemas de las comisarías, lo que ha permitido brindar capacitaciones y espacios más dignos para sus reuniones.

Para ayudar a que las Casas Ejidales del estado cuenten con espacios adecuados y dignos para que los ejidatarios puedan llevar a cabo sus actividades, el gobernador Mauricio Vila Dosal puso en marcha un programa de mejoramiento y equipamiento de estos lugares, con el que se pretende dejar en óptimas condiciones estas sedes que utilizan para las labores propias de los núcleos agrarios.

En ese marco, se explicó que el esquema otorga apoyo para el fortalecimiento y rehabilitación de esos espacios, consistente en pintura, plomería, electricidad y albañilería, así como la adquisición de mobiliario, como mesas, sillas, audio y las herramientas que requieran. Por lo que al entregar apoyos a los diferentes municipios de Yucatán y sus comisarías y con el afán de mantener una administración transparente, se toma la decisión de la realización del presente Libro Blanco.



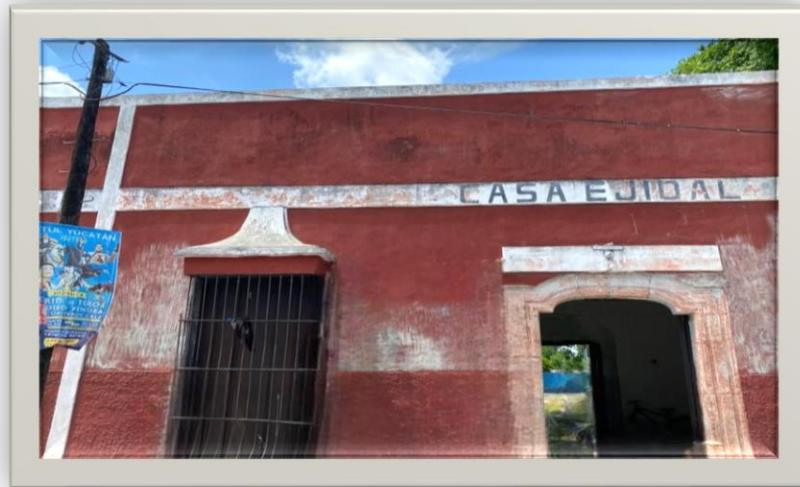
### 3.- Presentación

#### 3.1 Nombre y objetivo del apoyo.

El programa objeto de este Libro Blanco tiene el nombre de “Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales”, tiene por objetivo que las personas productoras agropecuarias y agroindustriales incrementen su capacidad productiva, a través de la entrega de apoyos económicos para la adecuación de infraestructura y equipamiento de las casas ejidales para las actividades propias del ejido.

La Descripción del programa se considera que es el entregar apoyo económico para la mejora y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios, que cuentan con instalaciones deterioradas o con espacios inadecuados, o con mobiliario que se encuentra en mal estado o que no tenga equipamiento suficiente y necesario para realizar las actividades propias de los ejidatarios, para las actividades propias del ejido.

*Antes Casa Ejidal de Temax*



*Después de la casa ejidal de Temax*



### 3.2 Beneficiarios (Población Objetivo).

Los núcleos agrarios que cuentan con una casa ejidal con infraestructura inadecuada y falta de equipo.

<b>Componente del programa presupuestario</b>	<b>Subsidio o ayuda</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Población programada a atender</b>
Apoyos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados	Apoyos económicos	Secretaría General de Gobierno	Núcleos agrarios del estado de Yucatán, que cuentan con una casa ejidal con infraestructura inadecuada y falta de equipo

Las personas beneficiarias recibirán por parte de la secretaría lo siguiente:

- I. La información necesaria, de manera clara y oportuna, para participar en el programa.
- II. Un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- III. La reserva y privacidad de su información personal.
- IV. Solicitar y recibir gratuitamente información acerca del programa.

### 3.3 Temporalidad.

El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en estas reglas de operación en su artículo 7. El Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, el cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

### 3.4 Ubicación geográfica

El programa abarcará todo el territorio del estado de Yucatán, según las reglas de Operación en su artículo 6; el programa abarcará los siguientes municipios en el 2023: Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuzamá, Cuncunul, Chemax, Chapab, Chicxulub Pueblo, Chocholá, Chichimilá, Chumayel, Dzán, Dzidzantún, Dzemul, Espita, Halachó, Hocabá, Homún, Hoctún, Hunucmá, Huhí, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil, Kinchil, Mama, Maxcanú, Mérida, Mocochoá, Motul, Muna, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, San Felipe, Sanahcat, Seyé, Sotuta, Sucilá, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tecoh, Temax, Tekax, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekit, Tetiz, Teya,

Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixmehuac, Tixkokob, Tixpéhual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxkukul, Yaxcabá, Yobaín y Xocchel.

### 3.5 Unidades administrativas participantes

El programa de “Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales”, es ejecutado por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, tal como se muestra en las Reglas de Operación en sus artículos 4 y 19.

Dependencia o entidad	Programa presupuestario	Programa de subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Subsidio o ayuda
Secretaría General de Gobierno	501 Fomento del Sector Agropecuario y Agroindustrial	Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales	Apoyos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados	Apoyos económicos

### 3.6 Nombre y firma de la persona titular de la dependencia

El programa se ejecuta a través de la Subsecretaria de Asuntos Agrarios, la cual tiene como titular al Ing. Roberto Carlos Tolosa Peniche, esta Subsecretaria pertenece a la Secretaria General de Gobierno encabeza por la Abog. Maria Dolores Fritz Sierra.

---

ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## 4.- Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código de la Administración Pública de Yucatán.

Reglamento del Código de la Administración Publica de Yucatán.

Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios.

Reglas de Operación del Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales”.

## **5.- Antecedentes**

De acuerdo a datos del Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024 (RAN) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), hay en el país 32 mil 203 núcleos agrarios registrados, 43.2% de ellos no tienen actualizado sus órganos de representación y vigilancia, lo cual causa severos problemas en las capacidades de gobernanza de la sociedad rural sobre sus territorios, y afecta un mejor desempeño de las políticas públicas destinadas al campo. Que, de acuerdo con los datos del RAN, en Yucatán existen 739 núcleos agrarios, de los cuales 738 son ejidos y 1 es comunidad.

De igual manera, la mayoría de los núcleos agrarios de Yucatán, no cuentan con una infraestructura adecuada y digna, y falta de equipo, la cuales tienen como función ser un lugar para que los integrantes de estos núcleos, así como vecindados, poseionarios productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas puedan reunirse, llevar a cabo sus asambleas, talleres, entre otras actividades, es necesario que el Gobierno del estado implemente acciones de atención que les permita llevar a cabo sus actividades productivas sustentables Del ejido.

## **6.- Marco normativo aplicable**

La Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, realiza una planeación integral adecuada durante todo el año para difundir y promover el programa y sus reglas de operación. Adicionalmente se realizaron capacitaciones a los “asistentes del pueblo” para que a través de estos se difunda la información a las diferentes autoridades ejidales.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 27 fracción VII. 87 párrafos décimo primero y décimo segundo, fracciones XI y XII.

Código de la Administración Pública de Yucatán, artículos 10, 24, 27, fracción XVII.

Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, artículo 133 y 135.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán en su artículo 1.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, artículo 51 fracción I.

Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios.

Reglas de Operación del Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales”.

## **7.- Vinculación del programa**

Con base a los datos del Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024 (RAN) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), hay en el país 32 mil 203 núcleos agrarios registrados, 43.2% de ellos no tienen actualizado sus órganos de representación y vigilancia, lo cual causa severos problemas en las capacidades de gobernanza de la sociedad rural sobre sus territorios, y afecta un mejor desempeño de las

políticas públicas destinadas al campo. Que, de acuerdo con los datos del RAN, en Yucatán existen 739 núcleos agrarios, de los cuales 738 son ejidos y 1 es comunidad.

Debido a que en la mayoría de los núcleos agrarios de Yucatán, no cuentan con una infraestructura adecuada y digna, y falta de equipo, la cuales tienen como función ser un lugar para que los integrantes de estos núcleos, así como vecindados, posesionarios productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas puedan reunirse, llevar a cabo sus asambleas, talleres, entre otras actividades, es necesario que el Gobierno del estado implemente acciones de atención que les permita llevar a cabo sus actividades productivas sustentables del ejido.



Derivado de lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 determina en el eje transversal 1, “Yucatán con economía inclusiva”, el cual establece la política pública 1.7 “Desarrollo agropecuario”, cuyo objetivo 1.7.1 es “Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible”. Entre las estrategias para cumplir con este objetivo, se encuentra el número 1.7.1.1 que señala “Fortalecer la capacidad del sector agropecuario de manera sostenible”.

El Programa Sectorial de Yucatán con Economía Inclusiva, en el tema estratégico Desarrollo agropecuario, establece el objetivo: Incrementar la producción agrícola del Estado, y entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentra la de,

Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.

Los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, entre los cuales, se encuentra identificado el programa presupuestario 501 Fomento del Sector Agropecuario y Agroindustrial, que como propósito que los productores agropecuarios y agroindustriales incrementen su capacidad productiva y del cual forma parte como uno de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales.

### 8.- Síntesis ejecutiva

El programa de Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales opera bajo el Acuerdo SGG 10/2022 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas, publicado en Diario Oficial el día 18 de agosto del 2022, a través de la Secretaría General de Gobierno.

Con este programa pretende tener por objetivo que las personas productoras agropecuarias y agroindustriales incrementen su capacidad productiva, a través de la entrega de apoyos económicos para la adecuación de infraestructura y equipamiento de las casas ejidales para las actividades propias del ejido.

Para su implementación, se estableció un único componente:

<b>Dependencia o entidad</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Programa de subsidios o ayudas</b>	<b>Componente del programa presupuestario</b>	<b>Subsidio o ayuda</b>
Secretaría General de Gobierno	501 Fomento del Sector Agropecuario y Agroindustrial	Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales	Apoyos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados	Apoyos económicos

Dicho lo anterior, de acuerdo a las Reglas de Operación y el Acuerdo antes mencionados, se estableció el siguiente procedimiento:

I. La secretaría hará del conocimiento público la convocatoria del programa, la cual contendrá la siguiente información:

- La secretaría publicará la convocatoria del programa en su sitio web [www.sgg.yucatan.gob.mx](http://www.sgg.yucatan.gob.mx).
- Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- Los requisitos y trámites para acceder a los apoyos del programa y la documentación para acreditarlos.
- La descripción general del programa y de los apoyos, así como el procedimiento para acceder a ellos.
- La dirección, el número telefónico y los demás medios de contacto de la subsecretaría, así como los lugares y horarios de atención al público.
- Criterios de selección para ser persona beneficiaria.
- Cobertura del programa.
- Plazos de inscripción y resolución de las personas beneficiarias

II. El representante interesado acudirá a la subsecretaría y presentará la siguiente documentación:

- Acta de Asamblea de la Elección de Órganos de Representación del núcleo agrario.
- Acta de Asamblea de designación de uno de los miembros del Comisariado Ejidal que fungirá como representante para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- Credencial certificada vigente emitida por el Registro Agrario Nacional del representante designado por la Asamblea, para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario, en caso de contar con ella.
- Identificación oficial con fotografía vigente, del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario. Puede ser la credencial expedida por el INE, licencia de conducir, cartilla del servicio militar, pasaporte o la Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

- Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario, en caso de que, la identificación oficial vigente no cuente con la información.
  - Comprobante de domicilio de la casa ejidal, con fecha de expedición no mayor a noventa días naturales a la fecha de presentación de la solicitud de apoyo. Se considerarán comprobantes de domiciliarios: recibo de pago de servicios de luz, boleta predial, agua potable o telefonía fija.
- III. La subsecretaría recibe la documentación presentada, verifica que se encuentre completa y emite folio en el documento que avala su recepción. En caso de que no esté completa se lo hará saber y devolverá la documentación. el representante designado podrá presentarla nuevamente, siempre y cuando el programa se encontrase vigente y contase con disponibilidad presupuestaria.
- En los casos en los que la documentación requerida se encuentre incompleta o errónea, los supervisores de la zona donde se encuentre el núcleo agrario, se pondrá en contacto con el representante del ejido para subsanar el o los documentos y con esto agilizar el proceso de recepción de documentación y evitar gastos de traslados de las autoridades ejidales.
  - Una vez que la documentación requerida este completa y correcta, se elaboran los formatos de solicitud de apoyo y recibo de entrega de apoyo, de acuerdo a los formatos establecidos en las reglas de operación del programa.
- IV. La subsecretaría integrará un expediente con la información correspondiente.
- A partir de que la documentación del núcleo agrario este completa y correcta, se determina si procede o no la entrega del apoyo solicitado.
- V. La subsecretaría determinará la validez de la solicitud presentada. En caso procedente, le comunicará al representante vía telefónica, este hecho, así como la fecha y hora en que deberá acudir para recoger el apoyo que le hubiese sido

autorizado, dentro de los siguientes quince días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de apoyo de que se trate. En caso negativo, se lo hará saber a la persona interesada y le devolverá la documentación en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de apoyo de que se trate.

- Las condiciones de la casa ejidal determinaran si procede la solicitud de apoyo o si se niega.
- Cuando los recursos destinados a este programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y la documentación a que se refiere estas reglas de operación, se seguirá el orden cronológico de presentación de las solicitudes de apoyo, hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria.



## 9.- Acciones realizadas

### A) Plan de Trabajo

No	Actividad	Desarrollo	Responsable	Entregable
<b>PLANEACION</b>				
1	Se reúnen el Subsecretario y el Jefe de Departamento con el personal contratado bajo el régimen de asimilables a salarios (Supervisores agrarios)	En esta reunión se informa acerca del techo presupuestal que se ejercera durante el año, de acuerdo con lo establecido en la Unidad Básica Presupuestal (UBP).	Subsecretario	
2	Reunión entre el Subsecretario, el Jefe de Departamento y el personal contratado bajo el régimen de asimilables a salarios (Supervisores agrarios).	La finalidad es definir el número de casas ejidales que se requieren impactar, durante el ejercicio fiscal.	Subsecretario	
3	Capacitación a las autoridades ejidales	El área jurídica de la Subsecretaría se encarga de brindar capacitaciones a las autoridades ejidales, donde además de informar a cerca de los trámites y servicios, se les da a conocer los beneficios y requisitos del Programa.	Área Jurídica	Listas de asistencia
4	Visitas a los Ejidos	Los supervisores agrarios, visitan las Comisarias Ejidales para explicarles el alcance del Programa, así de como poder acceder al mismo y ejercerlo en beneficio del Ejido.	Supervisores agrarios	
5	Visitas a los Ejidos	Los supervisores agrarios, realizan visitas a los comisarios ejidales de los diferentes ejidos, con la finalidad de conocer las condiciones de las casas ejidales.	Supervisores agrarios	Fotografías del estado en que se encuentran las casas ejidales
6	Visita a las autoridades ejidales	Los supervisores agrarios, recaban la documentación solicitada en la convocatoria del Programa.	Supervisores agrarios	Documentos requeridos de acuerdo con la convocatoria del Programa
7	Elaboración de formatos requeridos del Programa	La documentación recabada se entrega al Líder de Proyecto de la Subsecretaría, para la elaboración de los formatos requeridos para ingresar al Programa.	Líder de Proyecto	Solicitud, acta de anuencia del Programa y recibo
8	Revisión de la documentación recibida	El área administrativa revisa y verifica que se cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria del Programa.	Administrativo	Integración del expediente del núcleo agrario
9	Integración del expediente aprobado	Una vez validada y aprobada la documentación entregada, se realizan los trámites necesarios ante la dirección de administración y finanzas.	Administrativo	Oficios
10	Entrega del recurso del Programa al beneficiario	Se entrega el cheque y la póliza a nombre del representante legal del núcleo agrario.	Administrativo	Póliza y copia del cheque entregado
11	Uso del recurso	El representante legal del núcleo agrario hace uso del recurso mediante la compra de los materiales, bienes y/o servicios para el mantenimiento y/o rehabilitación y equipamiento de las casas ejidales.	Representante del núcleo agrario	Póliza y copia del cheque entregado
12	Visitas de seguimiento	El Jefe de Departamento y los Supervisores Agrarios, realizan visitas de seguimiento a los ejidos beneficiados, con el objetivo de verificar que el recurso sea ejercido adecuadamente, así como inspeccionar los avances del mantenimiento y/o rehabilitación de la casa ejidal, hasta su finalización	Jefe de departamento y Supervisores agrarios	Fotografías del estado de las casas ejidales con el recurso aplicado

Aunado a lo anterior, la forma de entrega de los apoyos económicos será adjudicado mediante cheques nominativos a favor del representante del núcleo agrario, quien tendrá que suscribir la póliza de entrega del cheque por el monto del apoyo económico.

Una vez recibido el apoyo solicitado los beneficiarios tendrán las siguientes responsabilidades:

- I. Cumplir con los requisitos y las obligaciones establecidas en las presentes reglas de operación.
- II. Destinar los apoyos del programa a los fines para los cuales les fueron entregados, así como conservar los comprobantes fiscales en los términos de la legislación aplicable.
- III. Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del proceso, las verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información de la Subsecretarías o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.
- IV. Presentar los documentos que avalen la recepción del apoyo, así como los que comprueben el correcto uso del mismo, de conformidad con las presentes reglas de operación.
- V. Comprobar la correcta utilización del recurso en lo aprobado de conformidad con las reglas de operación.

Dicho lo anterior la subsecretaría realizó visitas a las casas ejidales donde se fue entregado el apoyo, como se presenta a continuación:



## Casa ejidal Tixkuncheil, Baca.

*Antes*



*Después*

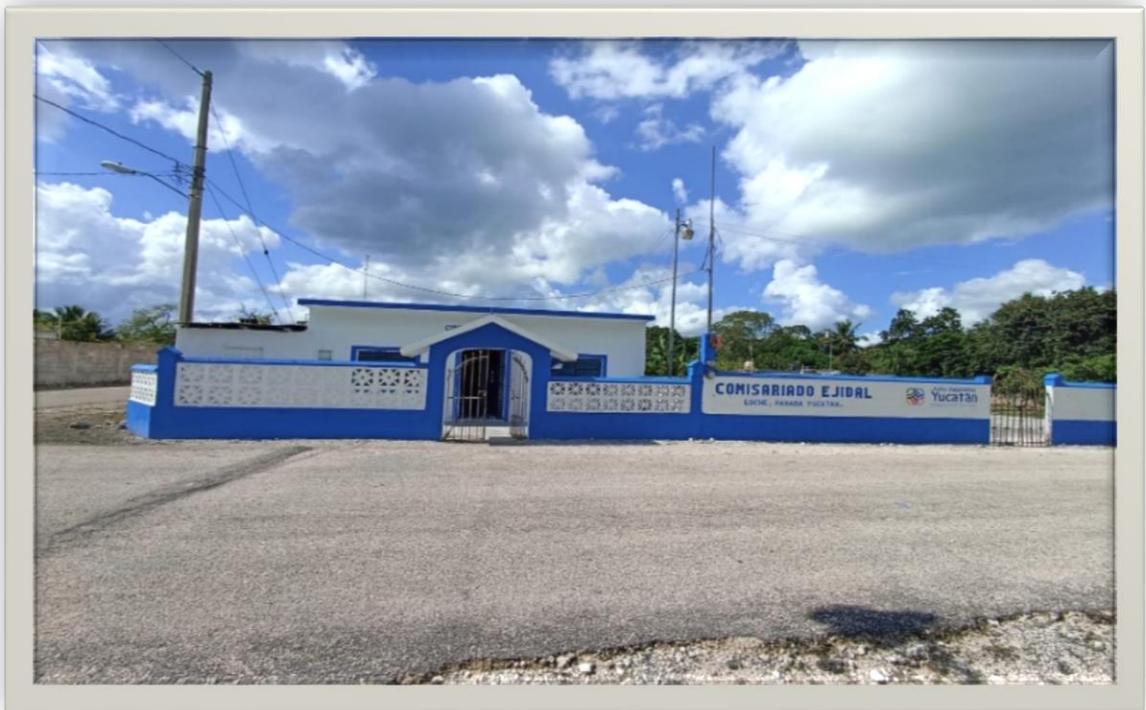


## Casa ejidal Loche, Panaba.

*Antes*

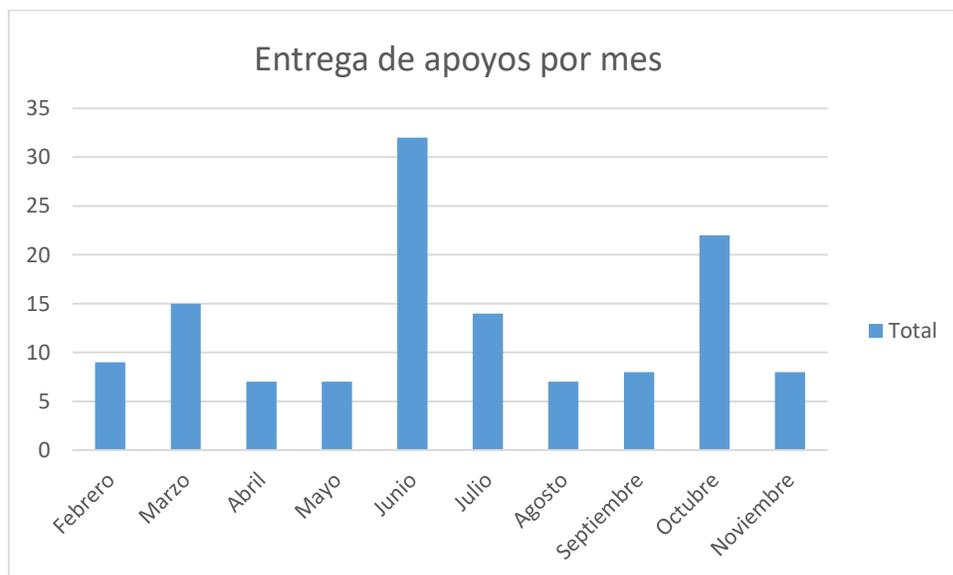
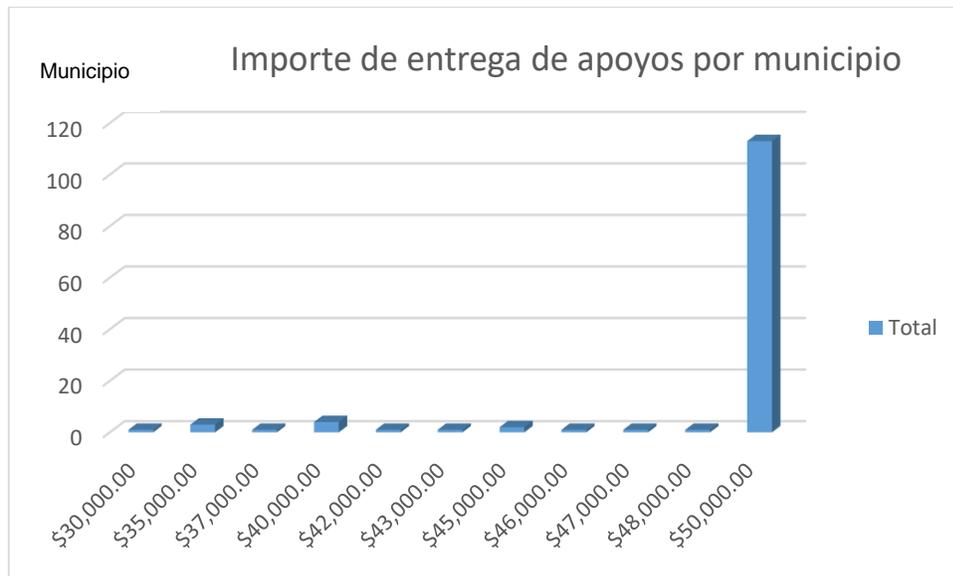


*Después*

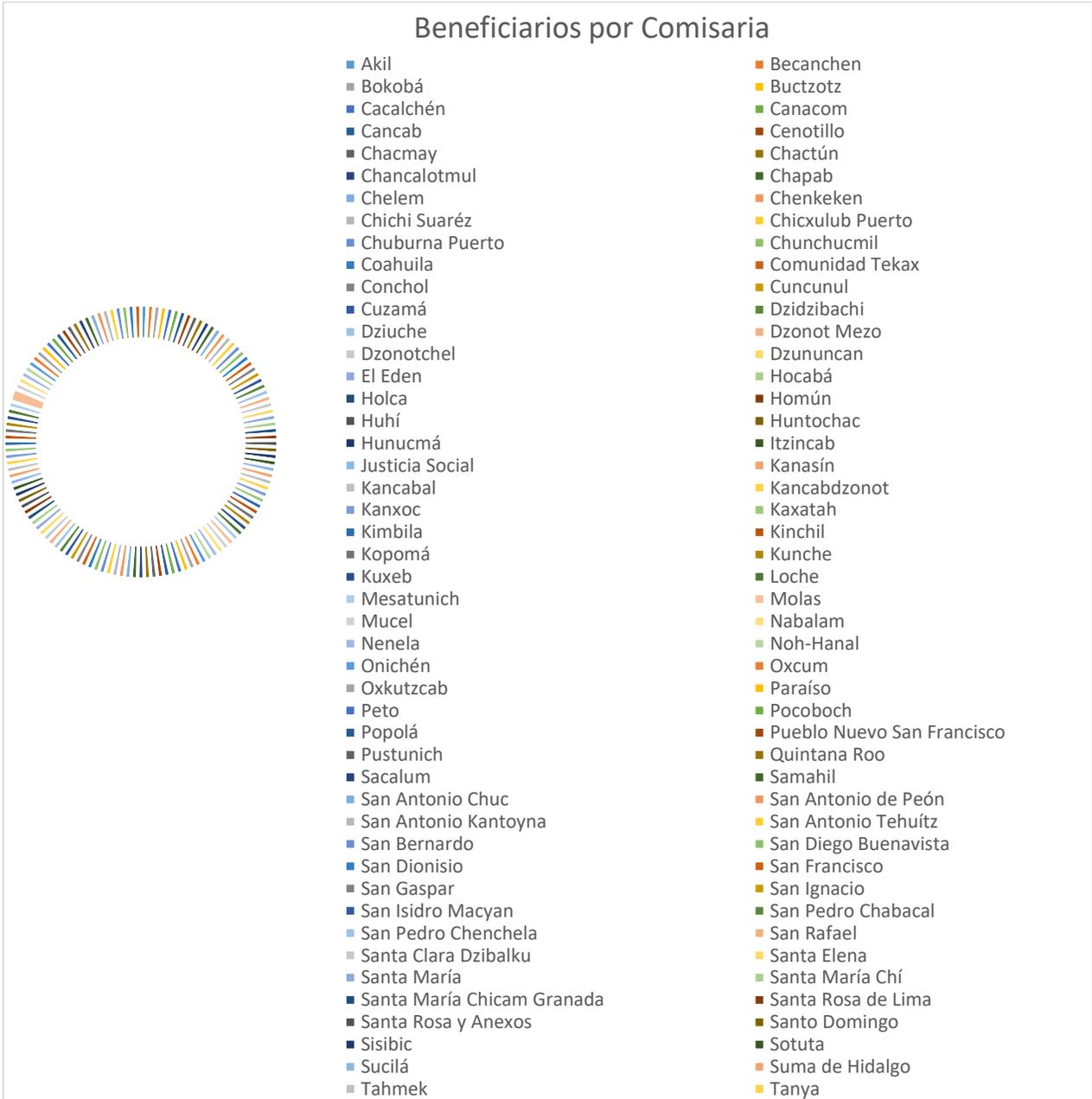


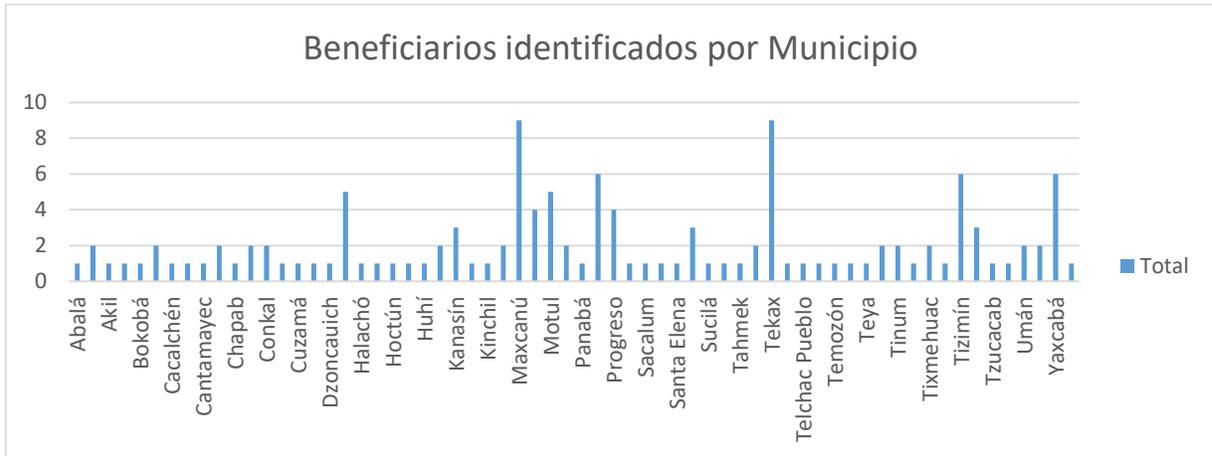
### 9.1 Programa de apoyo

De un total de 129 cajas ejidales beneficiadas durante el ejercicio 2023, donde se beneficiarios a 38,948 ejidatarios, a través del programa “Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales”. Se puede obtener la siguiente información de forma estadística, en donde de se puede apreciar que se trató a diferentes núcleos agrarios.



Se puede apreciar que, de las 129 casas ejidales de 32 municipios. 38,948 ejidatarios fueron beneficiadas, se trató de llegar a diferentes comunidades, tal y como se puede observar en esta gráfica.





## 9.2 Presupuesto y calendario de gasto autorizado

Considerando que la Unidad Básica de Presupuestaría (**Véase en el Anexo 2**), es un instrumento de programación a corto plazo en el cual se establecen los objetivos, metas, la regionalización del estado y el presupuesto destinado para la operación del programa de manera anual.

A continuación, se anexa el centro de costo con el cual se operó el Programa:

**Tabla 1. Centro de Costo**

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)	
Ramo o Secretaría	4 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Unidad Responsable	55 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS
Subunidad Responsable	1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

Los programa presupuestarios son instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, entre los cuales, se encuentra identificado el programa presupuestario 501 Fomento del Sector Agropecuario y Agroindustrial, que como propósito que los productores agropecuarios y agroindustriales incrementen su capacidad productiva y del cual forma parte como uno de sus componente el Programa de subsidios o ayudas Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales.

Dicho lo anterior, se estableció el componente 5 para la ejecución del programa (**véase en el Anexo 3**)

Para la operación del Programa durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto aprobado fue la cantidad de \$7,700,000.00 (son: siete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

Sin embargo, este presupuesto fue modificado quedando el monto por ejercer de \$6,298,000.00 (son: seis millones doscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

El presupuesto fue calendarizado de la siguiente manera:

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>Presupuestado</b>	\$ 524,833.34	\$ 524,833.34	\$ 524,833.34	\$ 524,833.34	\$524,833.33	\$ 524,833.33
<b>Real Devengado</b>	\$ -	\$ 401,000.00	\$ 96,000.00	\$ 316,000.00	\$ 340,000.00	\$ 1,595,000.00
<b>Diferencia</b>	<u>\$ 524,833.34</u>	<u>\$ 123,833.34</u>	<u>-\$ 171,166.66</u>	<u>\$ 208,833.34</u>	<u>\$ 184,833.33</u>	<u>-\$ 1,070,166.67</u>

Meses	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Presupuestado</b>	\$524,833.33	\$524,833.33	\$524,833.33	\$ 524,833.33	\$524,833.33	\$ 524,833.33	\$6,298,000.00
<b>Real Devengado</b>	\$700,000.00	\$350,000.00	\$400,000.00	\$1,100,000.00	\$400,000.00	\$ -	\$ 6,298,000.00
<b>Diferencia</b>	<u>\$175,166.67</u>	<u>\$174,833.33</u>	<u>\$124,833.33</u>	<u>-\$ 575,166.67</u>	<u>\$124,833.33</u>	<u>\$ 524,833.33</u>	<u>\$ -</u>

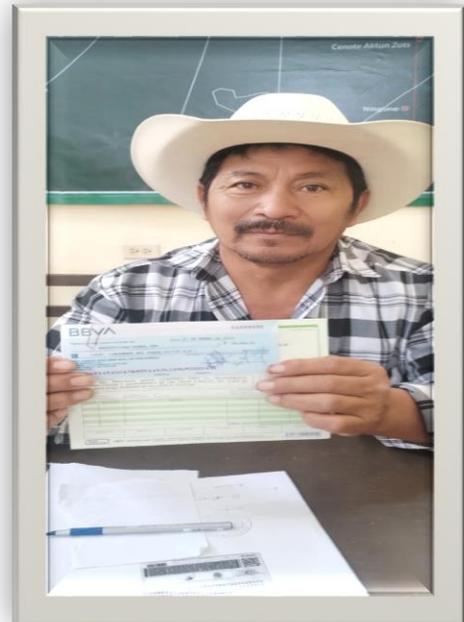
### 9.3 Integración de expedientes

La integración de los expedientes de beneficiarios contiene, como mínimo lo siguiente:

- Acta de Asamblea de la Elección de Órganos de Representación del núcleo agrario.
- Acta de Asamblea de designación de uno de los miembros del Comisariado Ejidal que fungirá como representante para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- Credencial certificada vigente emitida por el Registro Agrario Nacional del representante designado por la Asamblea, para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario, en caso de contar con ella.
- Identificación oficial con fotografía vigente, del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario. Puede ser la credencial expedida por el INE, licencia de conducir, cartilla del servicio militar, pasaporte o la Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

- Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario, en caso de que, la identificación oficial vigente no cuente con la información.
- Comprobante de domicilio de la casa ejidal, con fecha de expedición no mayor a noventa días naturales a la fecha de presentación de la solicitud de apoyo. Se considerarán comprobantes de domiciliarios: recibo de pago de servicios de luz, boleta predial, agua potable o telefonía fija.
- Solicitud de apoyo debidamente llenada y firmada, bajo protesta de decir verdad, por el representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- Emisión del folio por parte de la Subsecretaría, donde fue recibida la documentación, del beneficiario.
- Formato de recibo de entrega de apoyo, debidamente firmado.

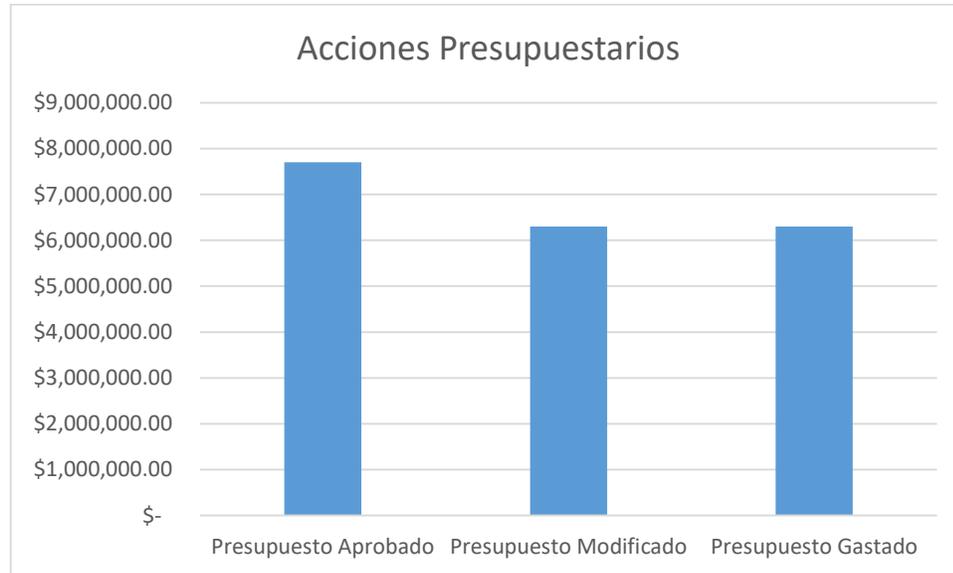
Los expedientes se encuentran bajo resguardo de la subsecretaría de asuntos agrarios.



#### 9.4 Documentación soporte de la aplicación de los recursos

A continuación, se muestra un resumen de los momentos presupuestales del programa en ejercicio 2023:

Partida	Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Gastado
4451	Ayudas sin Fines de lucros	\$7,700,000.00	\$ 6,298,000.00	\$ 6,298,000.00



## 10.- Informe final

Para ayudar a que las Casas Ejidales del estado cuenten con espacios adecuados y dignos para que los ejidatarios puedan llevar a cabo sus actividades, el Gobernador Mauricio Vila Dosal puso en marcha este Programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo Económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales, con el que se logró dejar en óptimas condiciones estas sedes que utilizan para las labores propias de los núcleos agrarios. Mediante este esquema, se dejaron en óptimas condiciones 129 sedes que utilizan para las actividades propias del ejido de un total de 32 municipios, fueron beneficiados 38,948 ejidatarios, otorgando apoyos para el fortalecimiento y rehabilitación de esos espacios, consistente en pintura, plomería, electricidad y albañilería, así como la adquisición de mobiliario, como mesas, sillas, audio y las herramientas que requieran.

Con base a lo anterior, se crearon las condiciones adecuadas para que puedan cumplir con sus labores, toda vez que son muy importantes en sus comunidades y congregan a gente que, todos los días, se esfuerzan por mejorar y están transformando Yucatán.

Finalmente, en el presente documento se resume todo el trabajo que se realizó para la ejecución y desarrollo del programa, dichas actividades realizaron de acuerdo a la normativa vigente, garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto cumpliendo con los términos que la legislación lo exige.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MAURICIO VILA DOSAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO CARLOS TOLOSA PENICHE

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

CP. GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CP. VICTOR MANUEL ORTIZ RIVERA

JEFE DE DEPARTAMENTO

CP. EDGAR EFRAÍN PERAZA HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LIC. KEYLA GABRIELA GARCIA FABELA

LIDER DE PROYECTO

CP. MARÍA ELENA PERAZA PACHECO

LÍDER DE PROYECTO

CP. WENDY YOSELÍN BRAVO GIL

COORDINADORA





**SEGUIMIENTO A INDICADORES DE DESEMPEÑO 2023**

IV TRIMESTRE, II SEMESTRE Y ANUAL

**Programa Presupuestario:** 501 Fomento del Sector Agrícola y Agroindustrial de Yucatán  
**Dependencia o Entidad Responsable:** SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

**Gasto:** 310,119,852.97

**Instituciones corresponsables:**  
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Población Objetivo:** Productores agropecuarios y agroindustriales

LA JUNTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

**Eje PED:** 02 Yucatán Próspero y Competitivo.

**Tema PED:** 02.08 Campo.

**Objetivo PED:** 02.08.01 Incrementar la producción agrícola del estado.

Resumen Narrativo	Indicador	Definición	Fórmula	Línea base	Meta	Periodicidad	Medios de Verificación	AVANCE						
								I TRIM	II TRIM	I SEM	II TRIM	IV TRIM	II SEM	ANUAL
<b>Componente:</b> 5 Apoyos para Infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados.	22.802 Porcentaje de apoyos económicos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales entregados	Mide la proporción de apoyos económicos para la infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados, con relación al total de apoyos solicitados.	(B/C)*100	88.95 Porcentaje	53.33	Semestral	Padron de núcleos agrarios con casas ejidales mejoradas. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG)	94.00	98.00	98.00	98.00	99.00	99.00	99.00
<b>Actividad:</b> CSA1 Recepción de solicitudes.	22.805 Porcentaje de solicitudes recibidas	Mide la proporción de solicitudes recibidas del órgano colegiado de los núcleos agrarios que solicitan el apoyo económico respecto del total de solicitudes programadas por receptor.	(B/C)*100	84.44 Porcentaje	53.33	Trimestral	Informe mensual de las actividades. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG)	18.00	32.00	32.00	40.00	46.00	46.00	46.00
<b>Actividad:</b> CSA2 Dictaminación de solicitudes recibidas.	22.808 Porcentaje de solicitudes dictaminadas	Mide la proporción de solicitudes dictaminadas, que consiste en hacer la revisión documental de los expedientes recibidos, y de las supervisiones de las casas ejidales con respecto al total de las solicitudes recibidas.	(B/C)*100	100.00 Porcentaje	100.00	Trimestral	Padron de núcleos agrarios con casas ejidales mejoradas. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG)	94.00	98.00	98.00	99.00	99.00	99.00	99.00



# Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-02139-AP

## Datos generales

Tipo: ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA CONTINUO

Nombre: Atención en asuntos agrarios y de topografía a los núcleos agrarios ejidales y comunales, avocindados, poseionarios, productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas

Descripción: Consiste en proporcionar certeza jurídica y técnica para la resolución de controversias en la tenencia de la tierra a la población de los núcleos agrarios ejidales y comunales, así como a avocindados, poseionarios, productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas, buscando conciliar intereses fungiendo como intermediario entre estos y las autoridades agrarias para la atención oportuna de sus demandas a través de mesas de trabajo y/o reuniones, coordinar acciones para la problemática rural, elaboración y seguimiento de los acuerdos pactados, asistir, en su caso, con las autoridades federales del sector agrario, asesoría jurídica en materia agraria; y técnica en materia de topografía cuando así lo soliciten los sujetos agrarios o alguna instancia, asesorar a los núcleos agrarios para el acceso a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, y reforzar las actividades del programa con la contratación de personal bajo el esquema de honorarios asimilables.

Síntesis: Proporcionar 360 asesorías jurídicas y técnicas; 140 representaciones legales a los núcleos agrarios ejidales y comunales, avocindados, poseionarios, productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas de 50 municipios.

Problema específico a atender: De acuerdo a datos del Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024, del Registro Agrario Nacional (RAN) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), hay en el país identificados más de 500 conflictos agrarios, 80% de ellos de gran relevancia, por su impacto social y medio ambiental, 43.2% de los 32 mil 203 núcleos agrarios registrados no tienen actualizado sus órganos de representación y vigilancia, lo cual causa severos problemas en las capacidades de gobernanza de la sociedad rural sobre sus territorios, y afecta un mejor desempeño de las políticas públicas destinadas al campo. Y de acuerdo a los datos registrados en lo que era la Dirección de Asuntos Agrarios, los padrones ejidales se encuentran obsoletos y con irregularidades por motivos de nombres erróneos, así como nombres de difuntos que siguen apareciendo porque los sucesores no han realizado la sucesión testamentaria y en virtud que en los 738 ejidos del Estado existe esa problemática y que se han incrementado por motivos de la pandemia ya que muchos ejidatarios han fallecido. Ante esta situación, es necesario proporcionar atención en asuntos en materia agraria, tener contacto permanente con estos ejidos, con el fin de regularizar y actualizar sus padrones ejidales.

Multianual: Sí    Infraestructura: No    Adquisición Bienes Muebles e Inmuebles: No    Igualdad de Género: No    Inversión en Infancia: No    Infancia temprana: No    Gasto Social: No

ROP: No    ROP publicada: No    ROP Estatal: No    Administrativo: No    Municipalización: Sí

## Objetivo

La población en Yucatán tiene confianza en las instituciones de apoyo para el acceso a la justicia mediante servicios de atención en materia agraria y de topografía

## Población programada a atender

Núcleos agrarios ejidales y comunales, avocindados, poseionarios, productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas

## Cuantificación de la población programada a atender

	Cantidad
Total de hombres	79,784
Total de hombres mayahablantes	0
Total de mujeres	5,378
Total de mujeres mayahablantes	0
<b>TOTAL (Total de hombres + Total de mujeres)</b>	<b>85,162</b>

## Bienes, Servicios y Meta(s)

Componente	Tipo	Entregable	Cantidad	Unidad	Unidades Corresponsables
Asesoría legal otorgada.	Bienes Intermedios	Solicitudes de gestión ante el Registro Agrario Nacional entregadas	250	DOCUMENTO	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Servicios técnicos topográficos en las parcelas y/o ejidos emitidos.	Bienes Intermedios	Servicios técnicos topográficos en las parcelas y/o ejidos proporcionados	300	DOCUMENTO	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Servicios técnicos topográficos en las parcelas y/o ejidos emitidos.	Servicios Intermedios	Personal bajo el esquema de honorarios asimilables para la Dirección de Asuntos Agrarios contratado	6	PERSONA	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Asesoría legal otorgada.	Servicios Intermedios	Convenios y/o acuerdos elaborados	16	DOCUMENTO	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Asesoría legal otorgada.	Servicios Finales	Audiencias y representación legal en los juicios agrarios proporcionadas	140	AUDIENCIA	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Cursos de capacitación otorgados.	Servicios Finales	Capacitación a sujetos agrarios otorgada	30	CURSO	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Asesoría legal otorgada.	Servicios Finales	Asesorías jurídicas y técnicas topográficas en la materia a los sujetos agrarios para su representación legal y/o técnica otorgadas	360	ASESORÍA	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

## Regionalización – Municipalización



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-02139-AP

Región	Municipio	Presupuesto	Unidad de Medida	Meta	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios
<b>Poniente</b>							
	Chocholá	30,000	ASESORÍA	7	14	2	16
	Hunucmá	30,000	ASESORÍA	7	20	2	22
	Hunucmá	16,271	CURSO	1	1,000	30	1,030
	<b>Total Municipio</b>	<b>46,271</b>			<b>1,020</b>	<b>32</b>	<b>1,052</b>
	Kinchil	30,000	ASESORÍA	7	10	2	12
	Maxcanú	30,000	ASESORÍA	7	14	2	16
	Opichén	60,000	ASESORÍA	20	10	2	12
	Samahil	30,000	ASESORÍA	7	10	2	12
	Tetiz	30,000	ASESORÍA	7	15	2	17
<b>Total Región</b>		<b>256,271</b>			<b>1,093</b>	<b>44</b>	<b>1,137</b>
<b>Noroeste</b>							
	Abalá	30,000	ASESORÍA	7	26	10	36
	Abalá	16,271	CURSO	1	3,250	200	3,450
	<b>Total Municipio</b>	<b>46,271</b>			<b>3,276</b>	<b>210</b>	<b>3,486</b>
	Conkal	30,000	ASESORÍA	7	26	10	36
	Conkal	16,271	CURSO	1	3,500	250	3,750
	<b>Total Municipio</b>	<b>46,271</b>			<b>3,526</b>	<b>260</b>	<b>3,786</b>
	Homún	30,000	ASESORÍA	7	26	10	36
	Kanasín	30,000	ASESORÍA	17	85	22	107
	Mérida	30,000	ASESORÍA	7	26	10	36
	Mérida	1,261,154	AUDIENCIA	140	125	15	140
	<b>Total Municipio</b>	<b>1,291,154</b>			<b>151</b>	<b>25</b>	<b>176</b>
	Seyé	30,000	ASESORÍA	7	26	8	34
	Tecoh	30,000	ASESORÍA	7	30	5	35
	Tecoh	16,271	CURSO	1	1,000	30	1,030
	<b>Total Municipio</b>	<b>46,271</b>			<b>1,030</b>	<b>35</b>	<b>1,065</b>
	Tixpéhual	30,000	ASESORÍA	7	26	10	36
	Ucú	30,000	ASESORÍA	7	35	5	40
	Umán	30,000	ASESORÍA	7	14	2	16
<b>Total Región</b>		<b>1,609,967</b>			<b>8,195</b>	<b>587</b>	<b>8,782</b>
<b>Centro</b>							
	Hocabá	30,000	ASESORÍA	7	12	2	14
	Huhí	30,000	ASESORÍA	7	10	3	13
	Izamal	40,389	ASESORÍA	7	15	2	17
	Kantunil	40,389	ASESORÍA	7	10	2	12
	Tahmek	15,271	CURSO	1	10	3	13
	Tepakán	30,000	ASESORÍA	7	12	2	14
	Teya	16,271	CURSO	1	3,219	255	3,474
	Tunkás	40,395	ASESORÍA	7	10	2	12
	Tunkás	16,271	CURSO	1	10	3	13
	<b>Total Municipio</b>	<b>56,666</b>			<b>20</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
<b>Total Región</b>		<b>258,986</b>			<b>3,308</b>	<b>274</b>	<b>3,582</b>



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-02139-AP

### Litoral Centro

Dzilam González	16,271	CURSO	1	14	2	16
Dzoncauich	16,271	CURSO	1	3,250	255	3,505
Motul	30,000	ASESORÍA	7	2,000	40	2,040
Muxupip	30,000	ASESORÍA	7	18	2	20
Muxupip	16,271	CURSO	1	2,500	38	2,538
<b>Total Municipio</b>	<b>46,271</b>			<b>2,518</b>	<b>40</b>	<b>2,558</b>

<b>Total Región</b>	<b>108,813</b>			<b>7,782</b>	<b>337</b>	<b>8,119</b>
---------------------	----------------	--	--	--------------	------------	--------------

### Noreste

Buctzotz	28,571	ASESORÍA	7	7	1	8
Buctzotz	16,271	CURSO	1	3,220	200	3,420
<b>Total Municipio</b>	<b>44,842</b>			<b>3,227</b>	<b>201</b>	<b>3,428</b>
Calotmul	28,571	ASESORÍA	7	12	2	14
Calotmul	16,271	CURSO	1	3,250	255	3,505
<b>Total Municipio</b>	<b>44,842</b>			<b>3,262</b>	<b>257</b>	<b>3,519</b>
Cenotillo	16,271	CURSO	1	3,250	255	3,505
Espita	16,271	CURSO	1	3,250	255	3,505
Panabá	28,571	ASESORÍA	1	8	1	9
Panabá	16,271	CURSO	1	3,250	255	3,505
<b>Total Municipio</b>	<b>44,842</b>			<b>3,258</b>	<b>256</b>	<b>3,514</b>
Río Lagartos	28,571	ASESORÍA	1	12	1	13
Río Lagartos	13,271	CURSO	1	1,000	123	1,123
<b>Total Municipio</b>	<b>41,842</b>			<b>1,012</b>	<b>124</b>	<b>1,136</b>
San Felipe	28,571	ASESORÍA	1	7	1	8
Sucilá	28,571	ASESORÍA	7	7	1	8
Sucilá	16,271	CURSO	1	6	1	7
<b>Total Municipio</b>	<b>44,842</b>			<b>13</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
Tizimin	28,574	ASESORÍA	7	15	2	17
Tizimin	16,271	CURSO	1	10,000	255	10,255
<b>Total Municipio</b>	<b>44,845</b>			<b>10,015</b>	<b>257</b>	<b>10,272</b>

<b>Total Región</b>	<b>327,168</b>			<b>27,294</b>	<b>1,608</b>	<b>28,902</b>
---------------------	----------------	--	--	---------------	--------------	---------------

### Oriente

Cantamayec	30,000	ASESORÍA	7	6	1	7
Chemax	16,271	CURSO	1	3,000	250	3,250
Sotuta	211,472	ASESORÍA	1	7	3	10
Valladolid	211,472	ASESORÍA	1	8	1	9
Valladolid	16,271	CURSO	1	4,000	255	4,255
<b>Total Municipio</b>	<b>227,743</b>			<b>4,008</b>	<b>256</b>	<b>4,264</b>

<b>Total Región</b>	<b>485,486</b>			<b>7,021</b>	<b>510</b>	<b>7,531</b>
---------------------	----------------	--	--	--------------	------------	--------------



Sur

## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-02139-AP

Akil	24,049	ASESORÍA	7	12	2	14
Chacsinkin	16,271	CURSO	1	2,000	200	2,200
Chapab	24,049	ASESORÍA	7	14	2	16
Chumayel	30,000	ASESORÍA	7	12	2	14
Chumayel	16,271	CURSO	1	3,250	200	3,450
<b>Total Municipio</b>	<b>46,271</b>			<b>3,262</b>	<b>202</b>	<b>3,464</b>
Dzán	24,049	ASESORÍA	7	16	2	18
Mama	24,049	ASESORÍA	7	10	2	12
Mama	16,271	CURSO	1	3,250	202	3,452
<b>Total Municipio</b>	<b>40,320</b>			<b>3,260</b>	<b>204</b>	<b>3,464</b>
Maní	24,949	ASESORÍA	7	12	2	14
Mayapán	24,049	ASESORÍA	7	10	3	13
Mayapán	16,271	CURSO	1	2,000	180	2,180
<b>Total Municipio</b>	<b>40,320</b>			<b>2,010</b>	<b>183</b>	<b>2,193</b>
Muna	24,049	ASESORÍA	7	12	5	17
Muna	16,271	CURSO	1	2,500	200	2,700
<b>Total Municipio</b>	<b>40,320</b>			<b>2,512</b>	<b>205</b>	<b>2,717</b>
Oxkutzcab	24,049	ASESORÍA	7	12	3	15
Peto	24,049	ASESORÍA	7	15	2	17
Sacalum	16,271	CURSO	1	2,500	240	2,740
Tekax	24,049	ASESORÍA	7	15	3	18
Tekax	16,271	CURSO	1	3,000	250	3,250
<b>Total Municipio</b>	<b>40,320</b>			<b>3,015</b>	<b>253</b>	<b>3,268</b>
Tekit	24,049	ASESORÍA	7	17	3	20
Tekit	24,049	CURSO	1	10	2	12
<b>Total Municipio</b>	<b>48,098</b>			<b>27</b>	<b>5</b>	<b>32</b>
Ticul	0	ASESORÍA	31	0	0	0
Ticul	16,271	CURSO	1	3,200	255	3,455
<b>Total Municipio</b>	<b>16,271</b>			<b>3,200</b>	<b>255</b>	<b>3,455</b>
Tixmehuac	16,271	CURSO	1	3,200	255	3,455
Tzucacab	24,049	ASESORÍA	7	24	3	27
<b>Total Región</b>	<b>489,976</b>			<b>25,091</b>	<b>2,018</b>	<b>27,109</b>

Presupuesto total

3,536,667



# Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-02139-AP

<b>Unidad Coordinadora (Centro de Costo)</b>		<b>Total Meta</b>	
<b>Ramo o Secretaría</b>	4 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	TOTAL AUDIENCIA	140
<b>Unidad Responsable</b>	55 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	TOTAL CURSO	30
<b>Subunidad Responsable</b>	1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS	TOTAL ASESORÍA	360

<b>Agenda 2040</b>	<b>Principal</b>
<b>Eje</b>	04 Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno.
<b>Tema</b>	01 Paz, Seguridad y Justicia.
<b>Objetivo</b>	04 Mejorar la eficiencia en los procesos de impartición de justicia.
<b>Estrategia</b>	01 Fortalecer las condiciones de los servicios de defensa y asesoría pública.
<b>Línea de acción</b>	02 Promover la coordinación y cooperación entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia.
<b>PMP Sectorial</b>	12 Sin PMP sectorial
<b>Tema Estratégico</b>	0011 Sin TE
<b>Objetivo PMP</b>	0924 Sin Objetivo
<b>PMP Especial</b>	07 Programa Especial de Paz, Justicia y Gobernabilidad
<b>Tema Estratégico</b>	0043 7.7. Certeza jurídica de las personas de forma incluyente y sostenible.
<b>Objetivo PMP</b>	0954 7.7.1. Incrementar la confianza en las Instituciones de apoyo para el acceso a la justicia en Yucatán.
<b>ODS</b>	17 Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
<b>Estrategia Programática</b>	0000

<b>Estructura Funcional Programática</b>	
<b>Finalidad</b>	01 Gobierno
<b>Eje</b>	01.04 Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno
<b>Función</b>	01.04.03 Coordinación de la Política de Gobierno
<b>Subfunción</b>	01.04.03.05 Asuntos Jurídicos
<b>Programa Presupuestario</b>	01.04.03.05.404PP Asistencia Jurídica al Sector Público y Social

<b>Clasificación Programática</b>	
<b>Tipo de programa:</b>	Prestación de Servicios Públicos
<b>Tipo de Infraestructura:</b>	No aplica

<b>Presupuesto</b>		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,080,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,771,318
3000	SERVICIOS GENERALES	685,349
<b>Total UBP</b>		<b>3,536,667</b>

Estatus UBP

[APLICADO ENLACE SAF](#)

Estatus Auxiliar Presupuestal

**COSTOS EN ESTADO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA**

**Autorizado por:**

**MARIA DOLORES FRITZ SIERRA**

**GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO**

**LUIS ARIEL NOH POOL**

Responsable de la UBP

Enlace de Programación

Enlace SAF



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21855-PISP

### Datos generales

Tipo: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PERSONALES CONTINUO

Nombre: Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Descripción: Contribuir a regularizar y actualizar los padrones ejidales de la población de núcleos agrarios ejidales y comunales, avocindados, poseionarios, productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas con la prestación de servicios que brinda la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, los cuales son la vinculación y coordinación con instancias del sector agrario, asesoramiento para el acceso a fuentes de financiamiento, representación ante las autoridades agrarias o los órganos jurisdiccionales competentes, asesoramiento jurídico en materia agraria y técnica en materia de topografía, así como las demás establecidas en las leyes agrarias y otras disposiciones jurídicas aplicables, en base al decreto 476 emitido el 3 de marzo de 2022.

Síntesis: Proporcionar atención agraria y de topografía a la población de núcleos agrarios ejidales y comunales, avocindados, poseionarios, productores rurales, pequeños propietarios y jornaleros agrícolas, a través de la prestación de servicios que brinda la Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Multianual: Sí    Infraestructura: No    Adquisición Bienes Muebles e Inmuebles: No    Igualdad de Género: No    Inversión en Infancia: No    Infancia temprana: No    Gasto Social: No

ROP: No    ROP publicada: No    ROP Estatal: No    Administrativo: No    Municipalización: No

### Objetivo

La población en Yucatán tiene confianza en las instituciones de apoyo para el acceso a la justicia mediante servicios de vinculación y coordinación, asesoramiento para el acceso a fuentes de financiamiento, representación ante las autoridades agrarias o los órganos jurisdiccionales, y asesoramiento jurídico en materia agraria y técnica en materia de topografía.

### Bienes, Servicios y Meta(s)

Componente	Tipo	Entregable	Cantidad	Unidad	Unidades Corresponsables
No Aplica	Servicios Intermedios	Oficina del Despacho del Subsecretario de Asuntos Agrarios	17	PERSONA	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

### Regionalización – Impacto estatal



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21855-PISP

Región	Municipio	Presupuesto	Unidad de Medida	Meta	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios
<b>Poniente</b>							
	Celestún	17,304	NA	0	0	0	0
	Chocholá	3,900	NA	0	0	0	0
	Halachó	46,921	NA	0	0	0	0
	Hunucmá	78,063	NA	0	0	0	0
	Kinchil	16,674	NA	0	0	0	0
	Kopomá	6,068	NA	0	0	0	0
	Maxcanú	53,273	NA	0	0	0	0
	Opichén	16,127	NA	0	0	0	0
	Samahil	12,320	NA	0	0	0	0
	Tetiz	11,891	NA	0	0	0	0
<b>Total Región</b>		<b>262,541</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Noroeste</b>							
	Abalá	15,632	NA	0	0	0	0
	Acanceh	38,380	NA	0	0	0	0
	Baca	13,688	NA	0	0	0	0
	Conkal	7,085	NA	0	0	0	0
	Cuzamá	7,368	NA	0	0	0	0
	Chicxulub Pueblo	10,773	NA	0	0	0	0
	Homún	17,864	NA	0	0	0	0
	Ixil	9,355	NA	0	0	0	0
	Kanasín	244,093	NA	0	0	0	0
	Mérida	2,048,795	NA	0	8	9	17
	Mocochá	7,427	NA	0	0	0	0
	Progreso	134,491	NA	0	0	0	0
	Seyé	22,379	NA	0	0	0	0
	Tecoh	39,828	NA	0	0	0	0
	Timucuy	17,131	NA	0	0	0	0
	Tixkokob	42,155	NA	0	0	0	0
	Tixpéhual	13,256	NA	0	0	0	0
	Ucú	8,953	NA	0	0	0	0
	Umán	120,083	NA	0	0	0	0
	Yaxkukul	7,072	NA	0	0	0	0
<b>Total Región</b>		<b>2,825,808</b>			<b>8</b>	<b>9</b>	<b>17</b>
<b>Centro</b>							
	Hocabá	14,558	NA	0	0	0	0
	Hoctún	13,595	NA	0	0	0	0
	Huhí	12,018	NA	0	0	0	0
	Izamal	63,568	NA	0	0	0	0
	Kantunil	13,070	NA	0	0	0	0
	Sanahcat	4,193	NA	0	0	0	0
	Sudzal	4,115	NA	0	0	0	0
	Tahmek	8,423	NA	0	0	0	0
	Tekal de Venegas	6,343	NA	0	0	0	0
	Tekantó	8,397	NA	0	0	0	0
	Tepakán	5,299	NA	0	0	0	0
	Teya	4,631	NA	0	0	0	0
	Tunkás	7,962	NA	0	0	0	0
	Xocchel	8,148	NA	0	0	0	0
<b>Total Región</b>		<b>174,320</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21855-PISP

### Litoral Centro

Bokobá	4,946	NA	0	0	0	0
Cacalchén	16,716	NA	0	0	0	0
Cansahcab	10,764	NA	0	0	0	0
Dzemul	8,353	NA	0	0	0	0
Dzidzantún	18,885	NA	0	0	0	0
Dzilam de Bravo	6,081	NA	0	0	0	0
Dzilam González	13,726	NA	0	0	0	0
Dzoncauich	6,301	NA	0	0	0	0
Motul	84,002	NA	0	0	0	0
Muxupip	6,846	NA	0	0	0	0
Sinanché	7,349	NA	0	0	0	0
Suma	4,371	NA	0	0	0	0
Telchac Pueblo	8,308	NA	0	0	0	0
Telchac Puerto	4,242	NA	0	0	0	0
Temax	15,917	NA	0	0	0	0
Yobain	4,975	NA	0	0	0	0

**Total Región** 221,782 0 0 0

### Noreste

Buctzotz	20,529	NA	0	0	0	0
Calotmul	9,896	NA	0	0	0	0
Cenotillo	8,672	NA	0	0	0	0
Espita	38,313	NA	0	0	0	0
Panabá	17,380	NA	0	0	0	0
Río Lagartos	8,353	NA	0	0	0	0
San Felipe	3,963	NA	0	0	0	0
Sucilá	9,416	NA	0	0	0	0
Tizimin	178,929	NA	0	0	0	0

**Total Región** 295,451 0 0 0

### Oriente

Cantamayec	5,914	NA	0	0	0	0
Cuncunul	10,718	NA	0	0	0	0
Chankom	19,477	NA	0	0	0	0
Chemax	10,037	NA	0	0	0	0
Chichimilá	7,750	NA	0	0	0	0
Chikindzonot	22,624	NA	0	0	0	0
Dzítás	8,332	NA	0	0	0	0
Kaua	6,795	NA	0	0	0	0
Quintana Roo	2,209	NA	0	0	0	0
Sotuta	20,259	NA	0	0	0	0
Tekom	7,535	NA	0	0	0	0
Temozón	36,540	NA	0	0	0	0
Tinum	29,442	NA	0	0	0	0
Tixcacalcupul	16,573	NA	0	0	0	0
Uayma	10,240	NA	0	0	0	0
Valladolid	186,741	NA	0	0	0	0
Yaxcabá	36,009	NA	0	0	0	0

**Total Región** 437,195 0 0 0



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21855-PISP

Sur

Akil	26,185	NA	0	0	0	0
Chacsinkin	84,414	NA	0	0	0	0
Chapab	10,067	NA	0	0	0	0
Chumayel	12,223	NA	0	0	0	0
Dzán	12,409	NA	0	0	0	0
Mama	7,311	NA	0	0	0	0
Maní	13,216	NA	0	0	0	0
Mayapán	8,323	NA	0	0	0	0
Muna	30,140	NA	0	0	0	0
Oxkutzcab	74,783	NA	0	0	0	0
Peto	59,971	NA	0	0	0	0
Sacalum	11,432	NA	0	0	0	0
Santa Elena	9,615	NA	0	0	0	0
Tahdziú	11,344	NA	0	0	0	0
Teabo	15,831	NA	0	0	0	0
Tekax	101,898	NA	0	0	0	0
Tekit	25,124	NA	0	0	0	0
Ticul	93,739	NA	0	0	0	0
Tixmehuac	11,673	NA	0	0	0	0
Tzucacab	33,944	NA	0	0	0	0
<b>Total Región</b>	<b>653,642</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presupuesto total**

**4,870,739**

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)		Total Meta
<b>Ramo o Secretaría</b>	4 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	TOTAL NA 0
<b>Unidad Responsable</b>	55 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	
<b>Subunidad Responsable</b>	1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS	

Agenda 2040	Principal
<b>Eje</b>	04 Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno.
<b>Tema</b>	01 Paz, Seguridad y Justicia.
<b>Objetivo</b>	04 Mejorar la eficiencia en los procesos de impartición de justicia.
<b>Estrategia</b>	01 Fortalecer las condiciones de los servicios de defensa y asesoría pública.
<b>Línea de acción</b>	03 Brindar representación especializada a la ciudadanía en procedimientos legales de forma incluyente.
<b>PMP Sectorial</b>	12 Sin PMP sectorial
<b>Tema Estratégico</b>	0011 Sin TE
<b>Objetivo PMP</b>	0924 Sin Objetivo
<b>PMP Especial</b>	07 Programa Especial de Paz, Justicia y Gobernabilidad
<b>Tema Estratégico</b>	0043 7.7. Certeza jurídica de las personas de forma incluyente y sostenible.
<b>Objetivo PMP</b>	0954 7.7.1. Incrementar la confianza en las Instituciones de apoyo para el acceso a la justicia en Yucatán.
<b>ODS</b>	16 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
<b>Estrategia Programática</b>	0000

Estructura Funcional Programática	
<b>Finalidad</b>	01 Gobierno
<b>Eje</b>	01.04 Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno
<b>Función</b>	01.04.03 Coordinación de la Política de Gobierno
<b>Subfunción</b>	01.04.03.05 Asuntos Jurídicos
<b>Programa Presupuestario</b>	01.04.03.05.404PP Asistencia Jurídica al Sector Público y Social



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21855-PISP

Clasificación Programática		
Tipo de programa:	Prestación de Servicios Públicos	
Tipo de Infraestructura:	No aplica	
Presupuesto		
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,715,396
3000	SERVICIOS GENERALES	155,343
<b>Total UBP</b>		<b>4,870,739</b>

Estatus UBP

APLICADO ENLACE SAF

Estatus Auxiliar Presupuestal

COSTOS EN ESTADO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA

Autorizado por:

**MARIA DOLORES FRITZ SIERRA**

**GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO**

**LUIS ARIEL NOH POOL**

Responsable de la UBP

Enlace de Programación

Enlace SAF



# Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21888-AP

## Datos generales

Tipo: ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA CONTINUO

Nombre: Apoyo económico para el mejoramiento/rehabilitación y/o equipamiento de las casas ejidales

Descripción: Consiste en otorgar apoyo para el mejoramiento/rehabilitación y/o equipamiento de las casa ejidales de los núcleos agrarios, que se encuentran con instalaciones deterioradas o con espacios inadecuados o que no tengan equipamiento suficiente y necesario para realizar sus actividades propias del ejido, mediante la entrega de apoyo económico al representante del comisariado ejidal del núcleo agrario. El apoyo que se otorgará es para pintura, plomería, electricidad y albañilería, para la adquisición de mobiliario como mesas, sillas, bocinas, micrófonos y archiveros.

Síntesis: Otorgar 160 apoyos económicos a casas ejidales de los núcleos agrarios de 82 municipios del Estado

Problema específico a atender: De acuerdo a datos del Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024, del Registro Agrario Nacional (RAN) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), hay en el país 32 mil 203 núcleos agrarios registrados, 43.2 % de ellos no tienen actualizado sus órganos de representación y vigilancia, lo cual causa severos problemas en las capacidades de gobernanza de la sociedad rural sobre sus territorios, y afecta un mejor desempeño de las políticas públicas destinadas al campo. Por otra parte tenemos en el estado 738 ejidos (de acuerdo a los datos del RAN), que en la mayoría de estos, no cuentan con un lugar digno y adecuado para poder reunirse y llevar sus asambleas, talleres, entre otras actividades. A partir de ello la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, implementa atender la problemática descrita estableciendo un programa de atención a los núcleos agrarios con el objetivo de mejorar las instalaciones, de contar con espacios dignos para fortalecer su desempeño y actividades productivas, a través de apoyos económicos al comisario ejidal, órgano de la representación y gestión administrativa del ejido.

Multianual: Sí    Infraestructura: No    Adquisición Bienes Muebles e Inmuebles: No    Igualdad de Género: No    Inversión en Infancia: No    Infancia temprana: No    Gasto Social: No

ROP: Sí    ROP publicada: Sí    ROP Estatal: Sí    Administrativo: No    Municipalización: Sí

## Objetivo

Los productores agropecuarios y agroindustriales incrementan su capacidad productiva mediante la entrega de apoyo económico y/o equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios

## Población programada a atender

Núcleos agrarios de los municipios del Estado que cuentan con una casa ejidal con infraestructura inadecuada y falta de equipo

## Cuantificación de la población programada a atender

	Cantidad
Total de hombres	58,037
Total de hombres mayahablantes	51,847
Total de mujeres	3,577
Total de mujeres mayahablantes	3,224
<b>TOTAL (Total de hombres + Total de mujeres)</b>	<b>61,614</b>

## Programa de Bienes y Servicios

Apoyo económico para el Mejoramiento/Rehabilitación y/o Equipamiento de las Casas Ejidales

## Bienes, Servicios y Meta(s)

Componente	Tipo	Entregable	Cantidad	Unidad	Unidades Corresponsables
Apoyos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados.	Bienes Intermedios	Solicitudes de los apoyos recibidas	300	DOCUMENTO	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Apoyos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados.	Bienes Finales	Apoyos económicos para la rehabilitación y/o equipamiento de las casas ejidales entregados	160	APOYO ECONÓMICO	4.55.1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

## Regionalización – Municipalización



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21888-AP

Región	Municipio	Presupuesto	Unidad de Medida	Meta	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios
<b>Poniente</b>							
	Celestún	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	180	8	188
	Chocholá	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	1,245	40	1,285
	Halachó	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	810	52	862
	Hunucmá	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	1,700	200	1,900
	Kinchil	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	400	15	415
	Maxcanú	350,000	APOYO ECONÓMICO	5	2,000	100	2,100
	Opichén	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	430	27	457
	Samahil	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	300	14	314
	Tetiz	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	1,500	100	1,600
<b>Total Región</b>		<b>1,540,000</b>			<b>8,565</b>	<b>556</b>	<b>9,121</b>
<b>Noroeste</b>							
	Abalá	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	500	50	550
	Acanceh	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	454	20	474
	Baca	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	454	20	474
	Conkal	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	1,000	200	1,200
	Cuzamá	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	600	60	660
	Chicxulub Pueblo	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	400	30	430
	Homún	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	400	57	457
	Ixil	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	386	13	399
	Kanasín	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	800	27	827
	Mérida	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	1,000	32	1,032
	Mocochá	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	310	20	330
	Progreso	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	500	19	519
	Seyé	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	320	40	360
	Tecoh	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	650	20	670
	Timucuy	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	450	30	480
	Tixkokob	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	700	15	715
	Tixpéhuatl	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	600	102	702
	Ucú	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	1,110	50	1,160
	Umán	21,875	APOYO ECONÓMICO	2	660	40	700
	Yaxkukul	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	600	50	650
<b>Total Región</b>		<b>1,771,875</b>			<b>11,894</b>	<b>895</b>	<b>12,789</b>
<b>Centro</b>							
	Hocabá	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	530	27	557
	Hoctún	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	530	27	557
	Huhí	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	750	69	819
	Izamal	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	1,880	40	1,920
	Kantunil	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	890	30	920
	Sanahcat	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	1,200	150	1,350
	Tahmek	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	722	50	772
	Tekal de Venegas	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	400	25	425
	Tekantó	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	830	45	875
	Teya	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	345	10	355
	Tunkás	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	426	10	436
	Xocchel	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	590	16	606
<b>Total Región</b>		<b>840,000</b>			<b>9,093</b>	<b>499</b>	<b>9,592</b>



## Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21888-AP

### Litoral Centro

Bokobá	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	432	29	461
Cacalchén	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	485	20	505
Dzemul	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	400	35	435
Dzidzantún	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	670	65	735
Motul	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	950	139	1,089
Muxupip	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	480	19	499
Temax	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	1,200	98	1,298
Yobain	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	410	17	427

**Total Región** 691,250 5,027 422 5,449

### Noreste

Buctzotz	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	529	10	539
Cenotillo	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	600	65	665
Espita	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	1,400	45	1,445
Panabá	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	350	5	355
Río Lagartos	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	95	9	104
San Felipe	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	110	18	128
Sucilá	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	390	10	400
Tizimin	420,000	APOYO ECONÓMICO	6	2,300	232	2,532

**Total Región** 831,250 5,774 394 6,168

### Oriente

Cantamayec	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	270	11	281
Cuncunul	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	400	30	430
Chemax	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	960	40	1,000
Chichimilá	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	589	21	610
Sotuta	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	1,500	53	1,553
Tinum	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	700	33	733
Tixcacalcupul	21,875	APOYO ECONÓMICO	1	500	12	512
Valladolid	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	900	70	970
Yaxcabá	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	470	12	482

**Total Región** 765,625 6,289 282 6,571

### Sur

Akil	21,875	APOYO ECONÓMICO	1	450	30	480
Chapab	21,875	APOYO ECONÓMICO	1	500	17	517
Chumayel	21,875	APOYO ECONÓMICO	1	340	24	364
Dzán	30,500	APOYO ECONÓMICO	2	600	33	633
Mama	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	250	11	261
Muna	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	1,700	69	1,769
Oxkutzcab	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	470	18	488
Peto	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	800	45	845
Sacalum	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	470	25	495
Tahdziú	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	520	27	547
Teabo	43,875	APOYO ECONÓMICO	2	350	24	374
Tekax	420,000	APOYO ECONÓMICO	6	1,000	30	1,030
Tekit	70,000	APOYO ECONÓMICO	1	1,050	78	1,128
Ticul	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	2,000	70	2,070
Tixmehuac	43,750	APOYO ECONÓMICO	2	480	13	493
Tzucacab	280,000	APOYO ECONÓMICO	4	415	15	430

**Total Región** 1,260,000 11,395 529 11,924

**Presupuesto total** 7,700,000



# Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: SGG-21888-AP

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)		Total Meta
Ramo o Secretaría	4 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	TOTAL APOYO ECONÓMICO 160
Unidad Responsable	55 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	
Subunidad Responsable	1 OFICINA DEL DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS	

Agenda 2040	Principal
Eje	02 Yucatán Próspero y Competitivo.
Tema	08 Campo.
Objetivo	01 Incrementar la producción agrícola del estado.
Estrategia	01 Consolidar un sector agroalimentario productivo que coadyuve a la seguridad alimentaria en el estado.
Línea de acción	09 Otorgar facilidades para la mecanización del campo.
PMP Sectorial	01 Programa Sectorial de Yucatán con Economía Inclusiva
Tema Estratégico	0020 1.8. Desarrollo agropecuario.
Objetivo PMP	0937 1.8.1. Incrementar la producción agrícola del estado.
PMP Especial	16 Programa Especial de Acción por el Clima
Tema Estratégico	0089 16.2. Reducción de la vulnerabilidad sectorial al cambio climático.
Objetivo PMP	1032 16.2.1. Incrementar la resiliencia de los sectores económico, social y ambiental para hacer frente a los impactos del cambio climático en el estado de Yucatán.
ODS	16 Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Estrategia Programática	0000

Estructura Funcional Programática	
Finalidad	03 Desarrollo Económico
Eje	03.02 Yucatán próspero y competitivo
Función	03.02.02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Subfunción	03.02.02.01 Agropecuaria
Programa Presupuestario	03.02.02.01.501PP Fomento del Sector Agrícola y Agroindustrial de Yucatán

Clasificación Programática	
Tipo de programa:	Sujetos a Reglas de Operación
Tipo de Infraestructura:	No aplica

Presupuesto		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,700,000
<b>Total UBP</b>		<b>7,700,000</b>

Estatus UBP

[APLICADO ENLACE SAF](#)

Estatus Auxiliar Presupuestal

[COSTOS EN ESTADO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA](#)

Autorizado por:

**GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO**

**GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO**

**LUIS ARIEL NOH POOL**

Responsable de la UBP

Enlace de Programación

Enlace SAF



## 501 Fomento del Sector Agrícola y Agroindustrial de Yucatán

<p>Actividad: C2A1</p> <p>Dictaminación de las solicitudes recibidas.</p>	<p>22,779 Porcentaje de solicitudes dictaminadas (B/C)*100 100.00 Porcentaje 100.00 Trimestral</p> <p>Registros administrativos del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (Padder). Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola. Dirección de Agricultura. Departamento de Supervisión. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Los productores acuden a las ventanillas o a la Secretaría a solicitar apoyos para proyectos productivos, proyectos de equipamiento y/o infraestructura.</p>
<p>Actividad: C2A2</p> <p>Firma de convenio con los productores que serán apoyados.</p>	<p>22,781 Porcentaje de convenios firmados con los productores (B/C)*100 100.00 Porcentaje 100.00 Trimestral</p> <p>Registros administrativos del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (Padder). Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola. Dirección de Agricultura. Departamento de Supervisión. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Se firmaron diversos convenios con los productores.</p>
<p>Componente: 3</p> <p>Apoyos a productores para la adquisición de insumos, herramientas y equipos entregados.</p>	<p>22,783 Porcentaje de productores apoyados con especie para la adquisición de insumos, herramientas y equipos (B/C)*100 82.26 Porcentaje 84.75 Anual</p> <p>Registros administrativos del Programa Peso a Peso. Dirección de Agricultura. Dirección de Infraestructura. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Los productores agropecuarios cuentan con los recursos para aportar su parte proporcional que solicita el programa para la adquisición de insumos, herramientas y equipos.</p>
<p>Actividad: C3A1</p> <p>Dictaminación de las solicitudes recibidas para la adquisición de insumos, herramientas y equipos.</p>	<p>22,785 Porcentaje de solicitudes dictaminadas (B/C)*100 100.00 Porcentaje 100.00 Trimestral</p> <p>Registros administrativos del Programa Peso a Peso. Dirección de Agricultura. Dirección de Infraestructura. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Se reciben solicitudes en los plazos establecidos en la convocatoria.</p>
<p>Actividad: C3A2</p> <p>Publicación de las convocatorias del programa.</p>	<p>22,789 Porcentaje de convocatorias publicadas (B/C)*100 100.00 Porcentaje 100.00 Trimestral</p> <p>Registros administrativos del Programa Peso a Peso. Dirección de Agricultura. Dirección de Infraestructura. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>En el estado existen productores agropecuarios los cuales requieren ser apoyados con insumos, herramientas y equipos.</p>
<p>Componente: 4</p> <p>Acciones para garantizar la sanidad, inocuidad y reducción de riesgos en la producción agroalimentaria y agroindustrial realizados.</p>	<p>22,791 Porcentaje de campañas y acciones de sanidad e inocuidad y reducción de riesgos en la producción agroalimentaria implementadas (B/C)*100 100.00 Porcentaje 100.00 Trimestral</p> <p>Registros administrativos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Departamento de Sanidad Agropecuaria. Dirección de Sanidad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>El Estado continua recibiendo apoyo de la Federación para realizar acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria.</p>
<p>Actividad: C4A1</p> <p>Elaboración y firma de convenios con los comités de sanidad.</p>	<p>22,796 Porcentaje de convenios firmados con los comités (B/C)*100 100.00 Porcentaje 100.00 Trimestral</p> <p>Convenio del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Departamento de Sanidad Agropecuaria. Dirección de Sanidad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>La Federación destina recursos para transferir a los comités para la implementación de las campañas.</p>

## 501 Fomento del Sector Agrícola y Agroindustrial de Yucatán

<p>Actividad: C4A2 Contratación de seguros agrícolas.</p>	<p>22,799 Porcentaje de seguros contratados (B/C)*100 SM 100.00 Trimestral</p> <p>Anexo técnico del Programa de Fomento a la Agricultura. Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola. Dirección de Agricultura. Póliza de la contratación del seguro avícola. Departamento de Sanidad Agropecuaria. Dirección de Sanidad Agropecuaria. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Existen amenazas climatológicas y sanitarias que pongan en riesgo la producción agropecuaria y agroindustrial.</p>
<p>Componente: 5 Apoyos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales de los núcleos agrarios entregados.</p>	<p>22,802 Porcentaje de apoyos económicos para infraestructura y equipamiento de las casas ejidales entregados (B/C)*100 46.67 Porcentaje 53.33 Semestral</p> <p>Padrón de núcleos agrarios con casas ejidales mejoradas. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG)</p>	<p>Los núcleos agrarios solicitantes cumplen con los requisitos para el apoyo en infraestructura y/o equipamiento.</p>
<p>Actividad: C5A1 Recepción de solicitudes.</p>	<p>22,805 Porcentaje de solicitudes recibidas (B/C)*100 90.00 Porcentaje 53.33 Trimestral</p> <p>Informe mensual de las actividades. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG)</p>	<p>La convocatoria se publica en tiempo y forma.</p>
<p>Actividad: C5A2 Dictaminación de solicitudes recibidas.</p>	<p>22,808 Porcentaje de solicitudes dictaminadas (B/C)*100 100.00 Porcentaje 100.00 Trimestral</p> <p>Padrón de núcleos agrarios con casas ejidales mejoradas. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG)</p>	<p>Los núcleos agrarios acuden a la Secretaría a solicitar apoyos para infraestructura y/o equipamiento.</p>
<p>Componente: 6 Producción de plantas realizada.</p>	<p>22,809 Porcentaje de plantas producidas (B/C)*100 NA NA Trimestral</p> <p>Bitácoras de producción de plantas nativas. Departamento de agricultura tradicional, diversificación agrícola, apoyos directos y contingentes. Dirección de Agricultura. Secretaría de Desarrollo Rural.</p>	<p>Existen las condiciones climatológicas y sanitarias para poder realizar la producción de plantas.</p>
<p>Actividad: C6A1 Elaboración de bitácoras de producción de plantas.</p>	<p>22,812 Porcentaje de bitácoras para la elaboración de plantas realizadas (B/C)*100 NA NA Trimestral</p> <p>Bitácoras de producción de plantas nativas. Departamento de agricultura tradicional, diversificación agrícola, apoyos directos y contingentes. Dirección de Agricultura. Secretaría de Desarrollo Rural.</p>	<p>Existe disponibilidad de semillas y material vegetativo para poder llevar a cabo la producción de plantas nativas.</p>
<p>Actividad: C6A2 Adquisición de insumos para la producción de plantas.</p>	<p>22,814 Porcentaje de insumos adquiridos (B/C)*100 NA NA Trimestral</p> <p>Bitácoras de producción de plantas nativas. Departamento de agricultura tradicional, diversificación agrícola, apoyos directos y contingentes. Dirección de Agricultura. Secretaría de Desarrollo Rural.</p>	<p>Existen riesgos de contingencias climatológicas y sanitarias que ponen en riesgo la producción agrícola y forestal.</p>
<p>Componente: 7 Caminos rurales o saca cosechas para productores agrícolas construidos o reconstruidos.</p>	<p>22,818 Variación porcentual de kilómetros de caminos rurales o caminos saca cosechas construidos (B/C)*100 NA NA Trimestral</p> <p>Reporte de obra de caminos rurales o caminos saca cosechas. Departamento de Estudios y Proyectos Técnicos. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Los beneficios de construir los caminos son superiores a los costos de construcción y mantenimiento.</p>

## 501 Fomento del Sector Agrícola y Agroindustrial de Yucatán

<p>Actividad: C7A1</p> <p>Visitas de pertinencia para determinar la factibilidad de la obra.</p>	<p>22,824 Porcentaje de visitas de obra de pertinencia (factible) (B/C)*100 NA NA Trimestral</p> <p>Reporte de obra de caminos rurales o caminos saca cosechas. Departamento de Estudios y Proyectos Técnicos. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Existen unidades de producción con caminos de acceso en mal estado. Los beneficios de construir los caminos son superiores a los costos de construcción y mantenimiento.</p>
<p>Actividad: C7A2</p> <p>Integración de los expedientes de la obra.</p>	<p>22,828 Porcentaje de expedientes elaborados (B/C)*100 NA NA Semestral</p> <p>Reporte de obra de caminos rurales o caminos saca cosechas. Departamento de Estudios y Proyectos Técnicos. Dirección de Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial. Secretaría de Desarrollo Rural (Seder).</p>	<p>Existen unidades de producción con caminos de acceso en mal estado. Los beneficios de construir los caminos son superiores a los costos de construcción y mantenimiento.</p>
<p>Componente: 8</p> <p>Apoyo económico a los Comisariados ejidales de los núcleos agrarios entregados.</p>	<p>23,448 Porcentaje de apoyos económicos a los Comisariados ejidales de los núcleos agrarios entregados (B/C)*100 NA NA Semestral</p> <p>Registros administrativos del Programa. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG).</p>	<p>Los comisariados ejidales acuden a la secretaría a solicitar apoyos que les permita poder realizar sus funciones de representación y gestión administrativa en beneficio del ejido.</p>
<p>Actividad: C8A1</p> <p>Recepción de solicitudes.</p>	<p>23,449 Porcentaje de solicitudes recibidas (B/C)*100 NA NA Trimestral</p> <p>Registros administrativos del Programa. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG).</p>	<p>Los comisariados ejidales cuentan con toda la documentación para inscribirse al programa.</p>
<p>Actividad: C8A2</p> <p>Dictaminación de solicitudes recibidas.</p>	<p>23,450 Porcentaje de solicitudes dictaminadas (B/C)*100 NA NA Trimestral</p> <p>Registros administrativos del Programa. Despacho del Subsecretario. Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Secretaría General de Gobierno (SGG).</p>	<p>Los comisariados ejidales solicitantes cumplen con los requisitos para el apoyo el apoyo económico.</p>